



Se va a huelga PJ... menos Corte y Trife

ABEL BARAJAS

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) emitió formalmente la declaratoria de la suspensión de actividades a partir del primer minuto de hoy miércoles.

Sólo la Suprema Corte y el Tribunal Electoral continuarán sus labores.

También se incluyó un catálogo de casos "urgentes" que deberán ser atendidos por todos los órganos jurisdiccionales,

destacando los asuntos penales, en los que los Jueces deberán resolver todos los casos que afecten la vida, integridad personal y libertad de las personas.

En un documento de 18 puntos, la Jueza federal y directora de la asociación civil, Juana Fuentes, puntualizó que la suspensión de labores estará vigente hasta que el Congreso detenga el proceso de la reforma y convoque a una mesa de diálogo con los impartidores de justicia.